


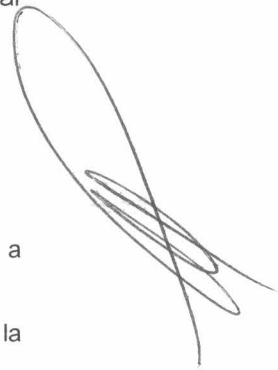
**CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO  
SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL  
COMITÉ DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIONES  
XIII SESIÓN ORDINARIA**




En la ciudad de México D.F.; siendo las 16.00 horas del 13 de abril de 2010, con la asistencia de la Dra. Myriam Irma Cardozo Brum, Consejera; Mtra. María del Pilar Berrios Navarro, Consejera; Dr. Adolfo Sánchez Almanza, Consejero; Dr. Manuel Canto Chac, Consejero; Dra. Antonia Candela Marín, Consejera, Dr. Julio Boltvinik Kalinka, Consejero y en calidad de Secretario Técnico el Mtro. Pablo Enrique Yanes Rizo, Director General del Consejo dio inicio la XIII sesión ordinaria del presente año, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA :**

1.-Análisis y Asignación de las Solicitudes de aprobación de Programas Sociales  
11/2010 Tlalpan

- 
- 11.1 Curso de preparación para la presentación del examen único de ingreso a bachillerato;
  - 11.2 Promotores sociales de educación y salud;
  - 11.3 Promotores sociales de los programas de mantenimiento y conservación de la infraestructura urbana en la dirección general de servicios urbanos;
  - 11.4 Promotores sociales 2010, enlace ciudadano;
  - 11.5 Promotores de modelos de ordenamiento urbano en Tlalpan;
  - 11.6 Promotores operativos para el retiro de vehículos en Atención a la demanda ciudadana; así como la evaluación y diagnóstico en conflictos viales para la liberación de vialidades y elaboración de un atlas delictivo;
  - 11.7 Promotores sociales para el Desarrollo Comunitario;
  - 11.8 Promotores culturales de la Dirección General de Cultura en la Delegación;
  - 11.9 Promotores de cambio climático en Tlalpan.


- 
- 2.-Aprobación de la convocatoria y los Términos de Referencia Evaluaciones 2010;
  - 3.- Discusión de la Nota Metodológica;
  - 4.- Informe sobre el Desarrollo Social;
  - 5.- Asuntos Generales.

**DESAHOGO :**

1.-Análisis y Asignación de las Solicitudes de aprobación de Programas Sociales:

Solicitud 11/2010 Tlalpan



El Comité considera que los programas *Curso de preparación para la presentación del examen único de ingreso a bachillerato; Promotores sociales de educación y salud para el ejercicio fiscal 2010; Promotores sociales de los programas de mantenimiento y*




*conservación de la infraestructura urbana en la Dirección General de Servicios Urbanos; Promotores sociales 2010, enlace ciudadano; Promotores de modelos de ordenamiento urbano en Tlalpan 2010; Promotores operativos para el retiro de vehículos en atención a la demanda ciudadana, así como la evaluación y diagnóstico en conflictos viales para la liberación de vialidades y elaboración de un atlas delictivo; Promotores sociales para el Desarrollo Comunitario; Promotores culturales de la Dirección General de Cultura de la Delegación y Promotores de cambio climático en Tlalpan no requieren aprobación por parte de este Consejo debido a que a que no son programas sociales específicos que otorguen subsidios, apoyos o ayudas a la población en general, tal y como establece el artículo 102 párrafo I de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, y tampoco caen en los supuestos a los que aluden los lineamientos y su anexo-, publicados el 25 de enero y 12 de marzo pasados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.*

A pesar de lo anterior se hacen las siguientes sugerencias para cada uno de los programas sometidos al análisis de este Consejo:


**I.- Curso de preparación para la presentación del examen único de ingreso a bachillerato:**

- 
- La elaboración del diagnóstico debe tomar como base la necesidad de contar con personal de asesoría calificado para fortalecer las capacidades de los y las jóvenes de la demarcación, y lograr su ingreso a las tres primeras instituciones de su elección;
  - Hacer mención de los resultados obtenidos con este Programa en años anteriores, esto es: número de jóvenes que han tomado las asesorías, número de jóvenes que lograron ingresar a sus primeras tres opciones, opinión de los y las beneficiadas respecto a la calidad de los cursos recibidos, y si se han hecho modificaciones para fortalecer el programa y ampliar el número de asesorías;
  - Incluir las atribuciones de la Delegación para la Operación del Programa;
  - Mencionar el monto de la cuota de recuperación que se cobrará por las asesorías;
  - En la instrumentación, precisar el procedimiento de selección de los y las estudiantes para acceder al Programa.
- 

**II.-Promotores sociales de educación y salud para el ejercicio fiscal 2010:**

- Especificar las acciones que desarrollarán los y las promotoras;
  - Presentar las atribuciones de la Delegación para la operación de los subprogramas;
  - Presentar las metas de los subprogramas, no sólo las metas físicas;
  - Aclarar los montos mensuales que percibirán los y las promotoras;
  - En los recursos, incluir los materiales y los gastos de operación de los subprogramas;
  - En la instrumentación, incluir la fase de difusión de los subprogramas.
- 

**III.-Promotores sociales de los programas de mantenimiento y conservación de la infraestructura urbana en la Dirección General de Servicios Urbanos;**

- 
- Ampliar el diagnóstico en la parte relativa a la importancia de contar con los promotores y su injerencia en el buen funcionamiento del Programa;
  - Señalar y fundamentar las atribuciones con que cuenta la Delegación para intervenir en esta problemática;
- 